



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES
**“ECP1454_3: Favorecer la participación de las mujeres y la
creación de redes estables que, desde la perspectiva de género,
impulsen el cambio de actitudes en la sociedad y el
"empoderamiento" de las mujeres”**

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1454_3: Favorecer la participación de las mujeres y la creación de redes estables que, desde la perspectiva de género, impulsen el cambio de actitudes en la sociedad y el "empoderamiento" de las mujeres".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Identificar, en colaboración con el equipo de intervención, el nivel de participación de la población destinataria en los diferentes ámbitos (económico, político, social, asociativo y ocio, entre otros), desagregando los datos por sexo, para facilitar la detección de la brecha de género.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Realizar la búsqueda de datos de participación, siguiendo el protocolo de investigación elaborado por el equipo de intervención, para garantizar la utilidad de la información.	☐	☐	☐	☐
1.2: Seleccionar las fuentes de información en función de los ámbitos de vida de las personas, objeto de análisis, para sistematizar la búsqueda de información desde sus inicios, en colaboración con el equipo de intervención.	☐	☐	☐	☐
1.3: Diseñar los materiales para la recogida de datos, teniendo en cuenta las características de las fuentes de investigación, para optimizar el proceso de recogida y su posterior análisis, en colaboración con el equipo de intervención.	☐	☐	☐	☐

2: Promover procesos de creación y consolidación de estructuras de colaboración -asociaciones, redes, grupos de apoyo y otros modelos organizativos- que permitan la participación de las mujeres en el ámbito público para favorecer su "empoderamiento" y la creación de contactos con los y las agentes del entorno de intervención.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4

2: Promover procesos de creación y consolidación de estructuras de colaboración -asociaciones, redes, grupos de apoyo y otros modelos organizativos- que permitan la participación de las mujeres en el ámbito público para favorecer su "empoderamiento" y la creación de contactos con los y las agentes del entorno de intervención.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Realizar la puesta en marcha y seguimiento de proyectos cuyo fin persiga la implantación de acciones positivas mediante "mainstreaming" de género para promover la participación de las mujeres.	☐	☐	☐	☐
2.2: Crear las estructuras organizativas a partir de la identificación de las necesidades reales de los colectivos implicados para lograr que se conviertan en órganos útiles y representativos.	☐	☐	☐	☐
2.3: Lograr la consolidación de estructuras de colaboración a través de la búsqueda constante de nuevas metas e intereses personales y grupales para permitir la evolución hacia la igualdad efectiva.	☐	☐	☐	☐
2.4: Establecer la relación con las y los agentes del entorno de intervención mediante contactos directos y/o mediante el uso de las TICs, de forma sistemática y/o a petición de estas y estos en el proyecto de igualdad efectiva.	☐	☐	☐	☐
2.5: Utilizar las vías de comunicación creadas con las y los agentes del entorno de intervención fomentando la continuidad de la relación de manera bidireccional y/o multidireccional.	☐	☐	☐	☐
2.6: Realizar la creación de espacios de encuentro y propicia partiendo de los intereses de las y los agentes del entorno de intervención implicados en el proyecto de igualdad efectiva y de los recursos disponibles, fomentando metodologías participativas.	☐	☐	☐	☐

3: Actuar en procesos grupales que se den en las organizaciones existentes en el entorno de intervención incorporando la perspectiva de género, conforme al protocolo de actuación, para garantizar el ajuste a las características de las personas participantes en el grupo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Tomar en cuenta las características individuales y de grupo, para poner en marcha técnicas y estrategias acordes al grupo.	☐	☐	☐	☐

3: Actuar en procesos grupales que se den en las organizaciones existentes en el entorno de intervención incorporando la perspectiva de género, conforme al protocolo de actuación, para garantizar el ajuste a las características de las personas participantes en el grupo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.2: Identificar y gestionar los conflictos grupales teniendo en cuenta la perspectiva de género para hacer posible el cambio de modelo grupal y afrontamiento de dificultades.	☐	☐	☐	☐
3.3: Realizar la actuación en procesos grupales incorporando la perspectiva de género conforme al protocolo de actuación, previamente elaborado en colaboración con el equipo de intervención, para garantizar la utilidad de la acción y su diferencia respecto a otras vías de resolución.	☐	☐	☐	☐

4: Acompañar y asesorar a mujeres para facilitar su participación en las estructuras existentes, localizándolas en el entorno de intervención, y considerando la concordancia con sus demandas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Identificar las demandas concretas de las usuarias aplicando técnicas de recogida de información, previamente definidas y acordadas en el equipo de intervención, para favorecer la atención individualizada.	☐	☐	☐	☐
4.2: Realizar el acompañamiento y/o asesoramiento siguiendo el protocolo de actuación, elaborado previamente en el equipo de intervención, para garantizar la utilidad de la acción.	☐	☐	☐	☐
4.3: Localizar las estructuras existentes en el entorno de intervención, realizando una recogida de datos previa que permita disponer de información para dar respuesta a cada caso.	☐	☐	☐	☐
4.4: Actualizar la información sobre las estructuras existentes de manera continua y permanente, para garantizar su utilidad y veracidad para la intervención.	☐	☐	☐	☐
4.5: Realizar la selección de acompañamiento y/o asesoramiento, atendiendo a las necesidades detectadas y a las planteadas por la usuaria, a fin de conseguir un resultado óptimo.	☐	☐	☐	☐

5: Promover, en el marco del proyecto de intervención, la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones de instituciones, organizaciones y entidades, públicas y privadas, de su entorno, favoreciendo la creación de redes, para potenciar los procesos de "empoderamiento".	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Analizar la red de instituciones, organizaciones y entidades, teniendo en cuenta sus características y el entorno físico, para identificar la situación de participación de las mujeres en el ámbito de toma de decisiones e identificar situaciones de desigualdad.	☐	☐	☐	☐
5.2: Establecer las redes de agentes del entorno de intervención, a partir de los proyectos que se hacen de manera conjunta entre dos o más agentes.	☐	☐	☐	☐
5.3: Identificar las características de las redes del entorno de intervención conjuntamente con las y los agentes, facilitando el diseño de proyectos conjuntos que incorporen los objetivos y/o la perspectiva de género de manera habitual.	☐	☐	☐	☐
5.4: Implementar las actuaciones para favorecer la participación de las mujeres en la vida pública siguiendo estrategias basadas en el "mainstreaming" de género.	☐	☐	☐	☐
5.5: Generar y aplicar las sinergias y las acciones de cambio para favorecer la transformación de actitudes sociales promoviendo la corresponsabilidad en la toma de decisiones.	☐	☐	☐	☐
5.6: Sintetizar e incorporar la información y conocimiento tanto de las redes formales como de las informales a una base de datos de los/de las agentes de la intervención, de acuerdo con la normativa de protección de datos personales y, en su caso, mediante el uso de las TICs.	☐	☐	☐	☐
5.7: Promover el intercambio de buenas prácticas con instituciones, organizaciones y entidades, públicas y privadas, que impulsen la participación de las mujeres para facilitar el desarrollo de acciones conducentes a la "ruptura del techo de cristal".	☐	☐	☐	☐

	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
--	-------------------------------	--	--	--



6: Acompañar y asesorar a mujeres, siguiendo los planes y estrategias de actuación previstos en el equipo de intervención, acerca de posicionamientos personales que permitan la toma de decisiones para impulsar procesos individuales de "empoderamiento", y a aquellas personas que lo demanden para potenciar el cambio social y de roles en la sociedad.	1	2	3	4
6.1: Poner en marcha las acciones individuales y grupales de acompañamiento y asesoramiento siguiendo los planes y estrategias de actuación previstos en el equipo de intervención, y garantizando la escucha activa, para favorecer el "empoderamiento".	☐	☐	☐	☐
6.2: Realizar las acciones de sensibilización para potenciar el cambio social y de roles a todos los niveles de la sociedad favoreciendo y coadyudando su entendimiento por todos los sectores sociales.	☐	☐	☐	☐
6.3: Realizar la labor de acompañamiento y asesoramiento adecuando la respuesta a las necesidades manifestadas por las personas usuarias para garantizar así la utilidad de cada acción.	☐	☐	☐	☐